



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 Oficialía Mayor
 Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
Oficio DGRM/SGC/DADE-359-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.
 Ciudad de México a 12 de abril de 2024.

| | |
|-----------------------|--|
| CONTRATACIÓN: | Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/078/2024 |
| IMPORTE TOTAL: | \$31,876.80 (Treinta y un mil ochocientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido |
| EMPRESA: | ONSITE Laboratories de México, S.A. de C.V. |

PARTIDAS ADJUDICADAS:

| Área solicitante | Concepto | Cantidad de comedores | Precio Unitario | N° Muestras | Cantidad de Servicios Abril – Oct. | Subtotal |
|------------------|--|-----------------------|-----------------|-------------|------------------------------------|--------------|
| CENDI | Análisis Superficies vivas | 1 | \$ 264.00 | 15 | 2 | \$ 7,920.00 |
| | Análisis Superficies inertes | | \$ 264.00 | 15 | 2 | \$ 7,920.00 |
| | Análisis Alimentos (Lactario y cocina 10 diferentes alimentos) | | \$ 582.00 | 10 | 2 | \$ 11,640.00 |
| Subtotal | | | | | | \$ 27,480.00 |
| IVA 16% | | | | | | \$ 4,396.80 |
| Total | | | | | | \$ 31,876.80 |

Plazo de prestación de los servicios: Abril y octubre de 2024.

Las fechas de toma de muestras serán acordadas entre el prestador de servicios y el administrador del contrato y conforme a las necesidades de operación del CENDI “Artículo 123 Constitucional”, adscrito a la DGRH.

Lugar de prestación de los servicios:

Instalaciones del comedor del CENDI, ubicadas en: Calle Chimalpopoca No. 112, esquina San Salvador El Verde, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc.

Forma de pago: Podrán ser pagos mensuales, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del CENDI adscrito a la DGRH de este Alto Tribunal.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas de los servicios están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 3 de abril de 2024.

Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 17:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

Atentamente

Maestro Mario René Chávez Álvarez
 Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

| Actividad | Nombre del servidor público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|----------------------------------|---|---------|
| Revisó | Lic. Juana Ramos Juárez | Jefa de Departamento de Contrataciones Directas | |
| Elaboró | C. José Guadalupe Estrada Torres | Técnico Operativo | |

Respuesta al Turno: 1893-2024

C.c.p.- Lic. Luis Fernando Castro Vieyra.- Subdirector General de Contrataciones de la DGRM. Para conocimiento. Copia electrónica.

C.c.p.- Lic. María Alejandra García Raba.- Directora del Centro de Desarrollo Infantil. Para conocimiento. Copia electrónica.

C.c.p.- C.P. María Teresa Delgado Rubio.- Coordinadora Administrativa II del Centro de Desarrollo Infantil. Para conocimiento. Copia electrónica.

JeGkY1yyXy1Wbi8D8eg3rKmBgn2YRpfDNCaZgc/xQZAE